DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR MANRIQUE EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA JISMUL INVESTMENT S.A.----------

CUANTIA INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, abogado **Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Titular Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil**, comparece la señora **MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR MANRIQUE**, quien declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón y de paso por esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **JISMUL INVESTMENT S.A.** en su calidad de Presidente, tal como consta del certificado de vigencia de la compañía emitido por la autoridad competente que debidamente apostillado se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. La compareciente declara que es hábil para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de la presente escritura, a la que procede con entera libertad, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una declaración juramentada que se otorga a tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento la señora **MARÍA DEL**

ROSARIO ESCOBAR MANRIQUE, mayor de edad, casada, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón, en su condición de Presidente de la compañía de nacionalidad uruguaya denominada **JISMUL INVESTMENT S.A.**, tal como consta del certificado de vigencia expedido por la autoridad competente, el mismo que debidamente apostillado se agrega al presente instrumento como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía JISMUL INVESTMENT S.A. es una compañía debidamente constituida y en vigor de conformidad con las leyes de la República Oriental del Uruguay. **B)** La compañía JISMUL INVESTMENT S.A. es accionista de las compañías de nacionalidad ecuatoriana denominadas ECUANAVE C.A. y SERVICIOS NAVALES FLUVIMAR S.A. **C)** La señora **MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR MANRIQUE** es la Presidente de la compañía JISMUL INVESTMENT S.A. y, por lo tanto, su representante legal estando investida de todas las facultades necesarias para su representación incluidas aquellas que establece el artículo seis de la Ley de Compañías ecuatoriana, esto es, contestar demandas y cumplir con las obligaciones de la compañía. **D)** Es intención de la señora **MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR MANRIQUE** declarar bajo juramento que es residente en la República del Ecuador y, por lo tanto, en su condición de Presidente y representante legal de la compañía JISMUL INVESTMENT S.A. está investida de todas las facultades necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo seis de la Ley de Compañías ecuatoriana. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: Servicios Navales Fluvimar S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 65755

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Ernesto Escobar Manrique

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: Jismul Investment S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Uruguaya

DOMICILIO: Montevideo, Republica Oriental del Uruguay

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: María del Rosario Escobar Manrique

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0905312831

DOMICILIO: Av. Pedro Menendez Gilbert s/n diagonal a Solca

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	María Isabel Escobar Rivadeneira	Casada	Ecuatoriana	Quito, Ec
2	Mercedes Beatriz Escobar Rivadeneira	Casada	Ecuatoriana	Quito, Ec
3	María Margarita Escobar Rivadeneira	Casada	Ecuatoriana	Quito, Ec
4	María del Rosario Escobar Manrique	Casada	Ecuatoriana	Guayaquil, Ec
5	Carlos Ernesto Escobar Manrique	Casado	Ecuatoriana	Guayaquil, Ec
6	María Cristina Escobar Manrique	Casada	USA	Miami, USA

María del Rosario Escobar.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2016 (AÑO) 02 (MES) ---------- (DÍA)

Factura: 001-002-000003533

20160901055D00460

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901055D00460

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE VARIOS DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE FEBRERO DEL 2016, (14:56).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55